

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE PENMOR S.A. PREDIAL ENCALADA MORA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO 1.991.

Guayaquil, 31 de Marzo de 1.992

Señores  
ACCIONISTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento sobre informes del Comisario, me permito someter a consideración de Uds. el presente informe correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero de 1.991 al 31 de diciembre de 1.991, en los términos siguientes:

1.- La administración de PENMOR S.A. PREDIAL ENCALADA MORA ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicadas en los negocios de la Compañía.

2.- Para efectuar el trabajo que me corresponde como Comisario Principal, he recibido del señor Gerente su colaboración y facilidades en la tarea.

3.- En la parte societaria, he constatado que se encuentra en orden lo siguiente: a) El Libro talonario de acciones; b) El Libro de Registro de Acciones y Accionistas; c) El Libro de Actas de Juntas Generales; d) Los libros de contabilidad que utiliza la Compañía para sus registros; y e) Los comprobantes que soportan los asuntos contables, es decir, que se encuentra en orden todo aquello que dispone la ley.

4.- Adicionalmente, considero que la sistematización y procedimientos de control interno son confiables.

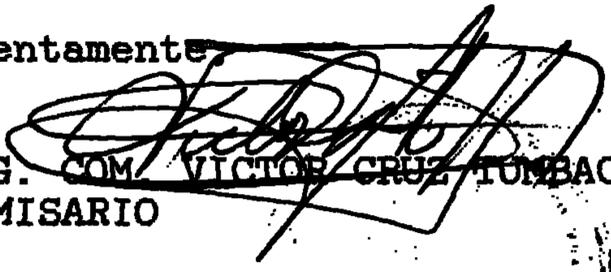
5.- Las cifras contenidas en el cierre de libros de contabilidad son exactamente las mismas que aparecen en los estados financieros.

6.- En definitiva, los registros y estados financieros se han manejado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

7.- En el presente ejercicio, la Compañía PENMOR S.A. PREDIAL ENCALADA MORA arroja una pérdida de S/.12.247,88, la misma que el Gerente ha recomendado amortizarla con la Reserva Legal.

Finalizo señalando una vez más el cumplimiento legal que he dado a mi posición de Comisario en relación con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente

  
ING. COM. VICTOR CRUZ TUMBACO  
COMISARIO

1992